



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

FORMATO

NOMBRE DEL PROCESO: GESTION DE RECURSOS		NOMBRE DEL DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: INSTRUCTIVO GESTION DE RECURSOS.	
Nombre del Documento: Solicitud Modificación Contractual			
Fecha de Solicitud:	19/4/2021	Subdirección de Origen :	SAI
I. RESUMEN CONTRACTUAL			
Número Contrato:	186-2020	Fecha de Suscripción:	5/5/2020
Plazo inicial:	15 años	Fecha de Inicio:	12/6/2020
Prórroga		Suscripción prórroga	Nueva Fecha Terminación:
Contratista:	EQUIPAMENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA- EUCOL S.A.S		
Interventor/ Supervisor:	GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S		Valor Inicial: Valor del contrato, es una inversión estimada en \$112.318.252.627,00
Valor Adición:	\$ 0		Valor Total: \$ 112.318.252.627
II. INFORMACION DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA			
Adición Valor		Prórroga Tiempo	MODIFICACIÓN No. 3
N/A		Tiempo: N/A	Modificación o aclaración otras cláusulas
Nuevo Valor: \$	N/A		PRIMERO: Modificar el literal z) de la cláusula primera y la cláusula octava del Contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020, que de acuerdo con los considerandos quedará así:
CDP No.:	N/A		PRIMERA: "DEFINICIONES.
CDP Valor:	N/A	Fecha Terminación Final:	(...) z) Etapa Preliminar: será de trece (13) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, el 12 de junio de 2020, y culminará el día 12 de julio de 2021, etapa en la cual el concesionario deberá (i) elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano (ii) obtener la aprobación de éstos por parte de la Autoridad Gubernamental competente y (iii) Elaborar los prototipos a escala real, iniciar y desarrollar la fabricación del Mobiliario Urbano. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario existente.
			(Continúa en anexo)
III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA			
Información general del contrato:			
Objeto:	EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ASÍ COMO SU FINANCIACIÓN.		
Valor total ejecutado a la fecha	N/A		
Multas o sanciones impuestas:	N/A		
Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato:	De acuerdo con informe No. 10 del Grupo Interdiseños S.A, certificación que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales hasta su fecha, se anexa certificación		
Estado financiero del contrato:	N/A		
Motivo de la modificación solicitada:	1. Que mediante Resolución No. 122 del 30 de abril de 2020 el DADEP adjudicó la Licitación Pública No. DADEP-LP-494-2019, para "OTORGAR EN CONCESION LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C.", a EQUIPAMENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S- EUCOL con NIT 805018583-1 2. Que el cinco (5) de mayo de 2020 el DADEP y EUCOL S.A.S, suscribieron el contrato de concesión No. 110-00129-186-0-2020, cuyo objeto es "El Concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación." 3. Como lo prevé la CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA del Contrato de Concesión, el día 12 de junio de 2020 se suscribió por parte del DADEP, EUCOL y el Interventor GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S, el acta de inicio correspondiente. (...) CONTINUAR VER ANEXO.		
APROBACIONES			

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor, solicito la aprobación de la modificación No. 003 al contrato de concesión No. 110-00129-186-0-2020

Subdirector Administración Inmobiliaria y del Espacio Público
Nombre: ARMANDO LOZANO REYES
Cargo: SUBDIRECTOR - Supervisor contrato Interventoria 247_2020

Interventor
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA
Cargo: Representante Legal INTERDISEÑOS S.A.S